



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.793/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 21 obra Acuerdo N° 194/16 mediante el cual no se otorgó excepción de ninguna índole a la alumna Sabrina Belén BRUNA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Educación Formal I y Seminario de Análisis Institucional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas precorrelativas Ciencia, Universidad y Sociedad y Teorías del Aprendizaje;

QUE a fs. 22 la estudiante Sabrina Belén BRUNA, solicita se reconsideré el pedido de excepción, respecto de la asignatura Educación Formal I ya que se encuentra inscripta y cursando en carácter de pendiente;

QUE fundamenta su requerimiento en virtud de haber rendido y aprobado en las mesas de todo tiempo del mes de Abril de 2016, la asignatura precorrelativa Ciencia, Universidad y Sociedad y en que en el segundo cuatrimestre cursaría Educación Formal II, última materia correspondiente al tercer año de la Carrera, para lo cual debe regularizar Educación Formal I;

QUE en acto plenario se mocionó y aprobó por mayoría no reconsiderar el Acuerdo N° 194/16 en función de lo establecido en el Artículo 36º del Acuerdo N° 475/12 mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO RECONSIDERAR el Acuerdo N° 194/16, en función de lo establecido en el Artículo 36º del Acuerdo N° 475/12 mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

ACUERDO



Nº

Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

274